

APRUEBA SOLICITUD DE  
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO  
DE EMPRESARIOS AUTORIZADOS  
PARA CONTRATAR ARTISTAS  
EXTRANJEROS Y ORDENA  
EFECTUARLA.

N° int: 2308417

RESOLUCIÓN EXENTA N°48.449

SANTIAGO, 04/08/2010

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: lo  
solicitado por COMERCIAL BWY LTDA. RUT N° 76.035.635-2,  
representado por JOSE IGNACIO ARAVENA TORRES RUT N° 6.341.914-1,  
ambos con domicilio en Ruta 68 KM.16, comuna de Pudahuel.

DE CONFORMIDAD con lo  
dispuesto en el artículo 41, del Decreto Supremo N° 597 de 1984, y  
N° 1 de la Resolución Exenta N° 121, de 1976, modificada por  
Resolución Exenta N°18, de 1983, todos del Ministerio del Interior,  
y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la  
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

- 1.- APRUÉBESE la solicitud de inscripción en el Registro de  
Empresarios autorizados para contratar artistas extranjeros, a  
COMERCIAL BWY LTDA. RUT N° 76.035.635-2, representado por JOSE  
IGNACIO ARAVENA TORRES RUT N° 6.341.914-1, ambos con domicilio  
en Ruta 68 KM.16, comuna de Pudahuel, por el plazo de un (01)  
año, a contar de la fecha de la presente Resolución.
- 2.- INSCRÍBASE con esta fecha en el Registro de Empresarios  
precedentemente señalado a COMERCIAL BWY LTDA., en la calidad  
indicada en el número anterior.
- 3.- Respecto de la actuación de los artistas que representa el  
empresario, es responsabilidad suya velar porque el  
espectáculo presentado o la actuación del artista se enmarque  
en un plano moral ajustado a las buenas costumbres
- 4.- COMUNÍQUESE esta Resolución al Ministerio de Relaciones  
Exteriores (DIADCONSU), Servicio de Impuestos Internos  
(Sección Extranjería), Policía de Investigaciones de Chile,  
Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y a  
Interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



  
**CARMEN GLORIA DANERI H.**  
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

CDH/AMR

[1159] 04/08/2010

Distribución:

- 
- M.RR.EE. (DIADCONSU).
  - Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería).
  - Jefatura Nac. de Extranjería y Policía Internacional
  - Interesado
  - Archivo DEM.
  - Informática D.E.M